

Excelentísimo Ayuntamiento de València

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de València sobre convocatoria de subvenciones para el concurso de belenes JM Abastos 2022. BDNS Identificador 643341.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/643341>):

Primero. Personas Beneficiarias:

Únicamente podrán participar las entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Excelentísimo Ayuntamiento de València y estén ubicadas físicamente en la demarcación de Abastos.

Segundo. Finalidad:

La Junta Municipal de Abastos organiza un concurso cuyo objetivo principal es fomentar el conocimiento y la tradición de esta manifestación cultural, mostrar ejemplos de la composición y dar respaldo a esta tradición.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Excelentísimo Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

La cuantía total máxima a que ascienden los premios son 700,00€ y se harán con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente Presupuesto Municipal 2022 JU130 92400 48100. Los premios establecidos serán en metálico y se repartirán: 1er premio de 400,00€ y diploma. 2º premio de 200,00€ y diploma. 3er premio de 100,00€ y diploma. 5 accésits, con diploma.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de València, desde el 7 de noviembre al 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos.

Otros:

La inscripción de participación se realizará por medio de instancia general del Excelentísimo Ayuntamiento de València que tendrá que ser presentada en la Sede Electrónica del Excelentísimo Ayuntamiento de València (<https://sede.valencia.es/sede/>). En este caso, se tendrá que enviar copia de la instancia al correo culturaabastos@valencia.es, según convocatoria. Además, se especificarán los datos siguientes: Nombre de la entidad participante; Lugar de ubicación del belén y horario de visita; Persona responsable e indicación del número de teléfono; Coste aproximado del belén.

En València, a 28 de julio de 2022.—El secretario general y del pleno, Hilario Llavador Cisternes.